



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

4883

Resolución del Consejero de Territorio, Energía y Movilidad por la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería durante el primer cuatrimestre del año 2017

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

Propuesta de resolución

Propongo al Consejero de Territorio, Energía y Movilidad que dicte una resolución en los siguientes términos:

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad durante el primer cuatrimestre del año 2017:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía i Movilidad , el Consejo Insular d'Eivissa y los ayuntamientos de la isla d'Eivissa para el desarrollo de un proyecto piloto per a la implantación de la movilidad eléctrica a les Illes Balears.(1/2017)
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, y la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, del Govern de les Illes Balears, i el Consejo Insular de Mallorca para impulsar el Pacto de Alcaldes y alcaldesas en el ámbito de la Isla de Mallorca.

Palma, 04 de mayo de 2017

La secretaria general,

Núria Collado Edo

Conforme con la propuesta, dicto RESOLUCIÓN

Palma, 04 de mayo de 2017

El Consejero de Territorio, Energía y Movilidad,

Marc Pons i Pons

